Mártes 1.º de enero de 1856. —Núm. 1.º— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 15 de diciembre de 1855.

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Dictámenes de la comision de peticiones.

Con breve discusion los unos y los restantes sin ninguna, fueron aprobados los señalados con los números 828 y 829.

El Sr. NAVARRO (don Alonso): Hace dos sábados anuncié una pregunta al gobierno, y deséo que la mesa lo tenga presente para que me conceda la palabra á su tiempo.

El señor secretario BAYARRI: el señor Navarro está apuntado entre los que tienen hechas preguntas; pero hay cinco antes que S. S.

Se votaron definitivaments dos leyes discutidas y aprobadas por las córtes.

El Sr. GARCIA RUIZ: Hoy hace 15 dias que pedi la palabra para contestar á los datos presentados por el señor ministro de la Guerra. El señor presidente verá si reclamo con justicia.

El señor secretario BAYARRI: El debate suscitado hace 15 dias, y que motivó una proposicion, está concluido; pero como despues el señor ministro de la Guerra ha presentado varios datos, la mesa cree que corresponde á su imparcialiadad conceder la palabra al señor García Ruiz para rectificar.

El Sr. GARCÍA RUIZ: Las córtes no estrañarán la insistencia con que me he propuesto defender a los militares á quienes no se les ha aplicado la ley de agosto último, y que han estado postergados en su carrera durante estos once años. Cuando en pleno Parlamento se ha defendido á María Cristina, bien podré yo defender á los militares que han derramado su sangre combatiendo contra las facciones, y que han sufrido vejaciones y destierros en esta última época. Señores: lo que está pasando hoy en España es casi indéntico á lo que pasaba en Francia en 1831.

El señor vice-presidente PORTILLA: No está V. S en el caso de contestar, sino de rectificar lo que dijo el señor ministro de la Guerra.

El Sr. GARCÍA RUIZ: Segun el reglamento, en las interpelaciones se puede aplicar.

El Sr. secretario BAYARRI: se replicó cuando se hizo la interpelacion; ahora no puede hacer mas que rectificar y manifestar si es ó no exacto lo que dijo el señor ministro de la Guerra.

El Sr. GARCÍA RUIZ: El señor O'Donnell presentando dias pasados un estado de las gracias concedidas à los oficiales, empequeñeció la cuestion.. Si con ese estado quiso S. S. demostrar que se han resarcido todas les injusticias cometidas durante los once años, yo no lo creo, y de poco sirve que S. S. haya concedido algunos grados à varios militares, si la mayoria inmensa de los que pertenecen al partido progresista está postergada en su carrera. Yo me voy á permitir dirigir al señor ministro de la Guerra diferentes preguntas para que las Córtes se convenzan de que S. S. no ha cumplido la ley de 4 de agosto.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Para preguntas se le pondrà á V. S. en el turno que le corresponda.

El Sr. GARCIA RUIZ: Voy á rectificar preguntando. El art. 1.º de la ley de 2 de agosto concede el ascenso en sus respectivas carreras.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Pido que se cumpla el reglamento que se està infringiendo.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Señor ministro de la Guerra, el reglameto yo cuidaré de cumplirlo. Señor Carcia Ruiz, si V. S. gusta rectificar, rectifique; si no, pasaremos á las interpelaciones.

El Sr. GARCIA RUIZ: Yo no puedo seguir si al tratar de rectificar me interrumpe el señor ministro de la Guerra suponiendo que no se cumple el reglamento. El art. 1.º de la ley dice que están comprendidos en ella todos los españoles: ¿son españoles los militares, sí ó no?

El Sr. PRESIDENTE: Señor Garcia Ruiz, eso es preguntar; queda V. S. anotado en turno para sus preguntas.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señor presidente; V. S. está puesto ahi por la voluntad de la Asamblea y con mucho gusto mio; pero en una mano tiene el reglamento, que es la ley, y delante el Crucifijo, representacion de la santidad de la ley misma, y tanto la una como el otro mandan que se mida por un rasero lo mismo al general O'Donnell, que al diputado que se sienta en este momento. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Celadores, espulsad de las tribunas á los que hayan interrumpido el órden.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Las Córtes habrán observado que el ministro de la Guerra no ha rehusado jamás contestar á las interpelaciones y preguntas que se le han dirigido. ¿Pero estaba dentro del reglamento la cuestion que se debatia? Los señores diputados recordarán que el señor García Ruiz dirigió hace tres semanas una interpelacion al ministro de la Guerra sobre si se habia ó no cumplido la ley de 2 de agosto. Hubo larga discusion; se citaron aqui nombres propios, y el ministro contrajo el compromiso de traer aquí los espedientes de esos individuos, y decir por qué no los habia resuelto. Cumpliendo con ese compromiso, dije aqui el sàbado siguiente lo que me pareció conveniente contestando á otra interpelacion del señor Orense. Ahora bien: yo comprendo que si el señor García Ruiz creia que el ministro estaba equivocado en lo que dijo acerca de esos espedientes, hubiera rectificado; pero no comprendo que pudiera esplanar una nueva interpelacion sin haberla antes anunciado, y dicho el gobierno si estaba dispuesto á contestarle. Hé aquí por qué he reclamado la observancia del reglamento.

El Sr. FIGUERAS: El señor general O'Donnell ha tergiversado, con la mejor buena fé, los hechos. Hubo ahí hace tres semanas una interpelacion, á la cual contestó S S. Se habian citado aquí nombres de personas, y el sábado siguiente nos trajo los espedientes de las mismas; y no se contentó con esto solo, sino que abrió de nuevo la interpelacion, dijo lo que tuvo por conveniente. y añadió: «Esta es la justicia con que atacan los señores de la democracia, despues de haber cumplido la ley de 2 de agosto hasta el punto de haber dado dos mil y tantas gracias.»

Señores; aqui la cuestion no es de gracias, lo es si de saber si las que se han dado están bien dadas, ó si en ese número entran muchos que habian combatido contra el pueblo.

El Sr. vicepresidente PORTILLA; Hemos convenido en que sobre el fondo no podemos volver a entrar.

El Sr. FIGUERAS: No hemos convenido en eso.

El Sr. vicepresidente PORTILLA. Orden. El señor Garcia Ruiz admitió el principio de que se limitaria á rectificar, y por consiguiente he dicho que en ese sentido habiamos convenido.

El Sr. FIGUERAS: El señor Garcia Ruiz cedió de su derecho, y yo no cederé mas que à la autoridad del señor presidente; pero debo decir que estoy en mi lugar, y no obstante, á otro campanillazo de V. S. callo y me siento, reservándome presentar una proposicion sobre este asunto.

El Sr. GARCIA RUIZ: Yo no cedí de mi derecho, sino á la autoridad del señor presidente.

Interpelacion sobre el mal estado de las carreteras del reino

El Sr. MONCASI: Señores; sin un buen sistema de vias de comunicacion, planteado y ejecutado con mano vigorosa por el gobierno; por abundantes que sean las fuentes de la riqueza de un pueblo, esas fuentes llegarán á cegarse.

¿A qué altura. señores diputados, nos encontramos en punto á vias de comunicacion? En peor estado que en el siglo XVI. Yo sé bien que en estos tiempos se ha proyectado la navegacion fluvial en algunos puntos; sé que se ha proyectado abrir canales de riego; pero estos proyectos, por desgracia, no han servido mas que para especulaciones inmorales. En realidad, ¿qué tenemos, señor ministro de Fomento? Véase el estado general de nuestras carreteras, y dígaseme si tenemos siquiera un mediano sistema de comunicacion. No solamente, señores, nos faltan carreteras generales, sino que nos faltan tambien caminos vecinales, que son frecuentados por las dos terceras partes de los españoles, y por donde circulan trabajosamente los productos de nuestra industria nacional. Recuerden los señores diputados lo que pasa en cada una de sus provincias, y yo solo diré de la mia que muchas veces me he estremecido al transitar por algunos de aquellos mal llamados caminos; no ya los que sirven para la comunicacion de pueblos pequeños, sino tambien los que atraviesan poblaciones de alguna importancia.

Podria citar entre otros el de Panticosa, adonde tantas personas concurren à tomar aquellas aguas saludables: Tienda el señor ministro de Fomento una mirada á los caminos vecinales, y esté seguro que con esto conquistará un título al aprecio de todo el pais. No descuide tampoco las carreteras generales, porque sobre evitarse de esa manera la multitud de desgracias que todos los dias ocurren en ellas, facilitará la salida de nuestros productos, que se encuentran hoy en un estado deplorable y de ruina, sobre todo aquel que, como he dicho antes, constituye la principal riqueza de nuestro pais.

Si hay quien dude de esto, vengan conmigo los señores diputados á las llanuras de Aragon, á las de Castilla y otros distritos.

El precio de los granos es tan bajo en algunos de esos puntos que apenas deja al labrador lo preciso para vivir, al paso que en otras provincias próximas los industriales y artesanos están satisfaciendo à un muy alto precio los cereales, y todo por efecto de la falta de medios de comunicacion.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: Empezaré por convenir con el señor Moncasi en la importancia que tiene un buen sistema de comunicaciones, pero no tiene la culpa el ministro de Fomento actual ni muchos de mis antecesores del estado deplorable de los caminos.

S. S. preguntaba: ¿qué se ha hecho aqui desde el siglo XVI en punto á caminos? Y yo contestaré à S. S. que nada ó casi nada. ¿Pero tenemos nosotros la culpa de eso, ni tampoco los que nos han precedido? Señores: la culpa está en nuestros mayores, que en vez de pensar en construir carreteras con los tesoros de Méjico, los empleaban en levantar magníficas catedrales y bellísimas iglesias y conventos; la culpa la tienen los que en vez de construir ese paraiso terrenal de la Granja y Aranjuez, no pensaron en poner en comunicacion las dos Castillas abriendo paso por el Guadarrama.

Yo suplico á los señores diputados que recuerden lo que no sé si por el señor Lujan ó por el señor Moyano se dijo aqui en otra ocasion. En el año de 8 al comenzar la guerra de la Independencia habia en España 700 leguas de caminos.

Desde 1808 hasta 34, las luchas de los partidos, los desastres de las guerras y los apuros del Erario fueron causa de que en ese espacio de tiempo solo se construyeran 140 leguas de carreteras; pero en los últimos 13 ó 14 años, es preciso hacer justicia á las administraciones de esos años, se han construido hasta 1,400 leguas; y no consiste en mi en mis antecesores que no se hayan estendido mas las vias de comunicaciones, sino que es debido á la escasez de recursos.

Ha hablado S. S. de la falta de caminos vecinales, y creo que es hacerse mucha ilusion esperar que los caminos vecinales se hagan por el gobierno; esos caminos deben hacerse por los pueblos cuando llegue á formarse la opinion pública y adquirir cierto desarrollo los intereses materiales.

Despues ha hablado el señor Moncasi del estado en que se hallan las carreteras ya concluidas, y nos ha referido las desgracias que diariamente ocurren en ellas, y como que ha querido hacer recaer la responsabilidad de esas desgracias en la administracion. En este particular debo yo declinar toda responsabilidad, y para ello manifestaré á las Córtes las cantidades que se han invertido en los últimos meses en la reparacion de las carreteras. Se calcula que se necesita destinar á la conservacion de los caminos 14 millones de reales anuales. Esta cantidad no se ha destinado, ¿y qué ha sucedido? Que obrando constantemente sobre ellas las causas de destruccion que pesan sobre todos, hay algunos en que se han destruido hasta los firmes; asi es que si hoy tratàramos de reparar las carreteras y ponerlas en estado de que fuesen bastante 14 millones anuales para conservarlas, tendriamos precision de emplear en ellas mas de 60 millones de reales; y como esta es una cantidad exorbitante, atendidas las escaseces del Erario, yo no me he atrevido à pedirla á las Córtes, y me he limitado á destinar para la conservacion de las carreteras en los seis meses últimos hasta 13 millones de reales; cantidad enorme comparada con la que en los años anteriores se habia destinado à este objeto.

No quiero sentarme sin rectificar una equicacion que ha padecido el señor Moncasi. Ha dicho S. S. que nuestra agricultura està en un estado hasta de ruina, y yo le digo al señor Moncasi que está en estado de progreso; no es ni con mucho lo que puede ser, ni lo que será con el tiempo; pero lejos de estar en estado de ruina, la agricultura progresa.

El señor Moncasi rectificó.

El Sr. CARRIAS: Tengo la desgracia de no creer, como el señor ministro, que invirtiendo pequeñas cantidades podemos conseguir ver reconstruidos los caminos al cabo de cuatro ó cinco años; creo que por ese medio no llegaremos nunca à tener buenos caminos. Estoy persuadido que los señores diputados hubieran aceptado muy gustosos que se intentase una operacion de crédito para atender á la recomposicion de las carreteras, porque si continúan estos dos ó tres años mas en el estado en que se encuentran, dejan de ser caminos.

Concretándome á mi provincia diré que hay en ella dos carreteras principales, una desde Santander á Burgos y otra desde Santander á Palencia y Valladolid. La primera se encuentra en un estado bastante regular, fuera de una legua y media, que por cierto no corresponde al Estado; pero la segunda estoy por asegurar que no hay ninguna otra en España que se encuentre en un estado mas lastimoso.

La carretera de Santander à Palencia es sin disputa la de mas tránsito que hay en la nacion. Y un camino de esa importancia, ¿no merecerá que el señor ministro de Fomento destine à él mayores cantidades que las que hasta aqui ha destinado, cuando por efecto del estado en que se encuentra, los carros no pueden trasportar el número de arrobas que en otro caso conducirian, originándose de aquí el mayor precio de granos y de las harinas?

Nos ha dicho el señor ministro de Fomento hablando de los caminos vecinales, que esos no pertenecian al Estado: ciertamente; pero el gobierno puede hacer mucho por ellos y yo me permitiré decirle que las administraciones anteriores obligaban á los pueblos á ocuparse mas en sus caminos, y que desde la revolucion de julio se han paralizado esas obras y apenas se hace nada en ellos.

Ya que me he levantado, no puedo menos de llamar la atencion del señor ministro de Fomento sobre un camino dos veces contratado y dos veces rescindido el contrato apenas comenzadas las obras. Hablo de un camino proyectado entre Santander y las provincias de Asturias. La importancia de ese camino es tan notoria, que me prometo que S. S. parará la atencion en este asunto.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: Diré en primer lugar al señor Carrias que para la reparacion del camino de Santander á Palencia, se han destinado por el gobierno cantidades de alguna consideracion.

S. S. ha indicado por qué el ministro no apelaba á una operacion de crédito con destino à la recomposicion de las carreteras. Yo no apelo á una operacion de crédito, porque temo comprometerle abusando de él: el ministerio de Fomento ha hecho demasiado. Sobre los bienes que han de desamortizarse, pesan ya obligaciones importantes; en primer lugar el reintegro de los 230 millones del anticipo, 100 millones del presupuesto estraordinario del ministerio de Fomento para obras públicas, otros 100 millones con destino á la amortizacion de la deuda, y además tenemos la emision de acciones que sobre esa base se hace para el ferro-carril del Norte y el de Zaragoza. Véase por qué digo que no puede abusarse del crédito.

En cuanto á la indicacion que ha hecho S. S. relativamente à lo que sucede con los caminos vecinales, debo decir que es verdad lo que ha manifestado, de que desde la revolucion de julio, si no se han paralizado, se construye muy despacio, y no solo sucede eso, sino que se han disminuido las escuelas de instruccion primaria.

Yo siento que esto sea una verdad; cabalmente el gobierno está luchando para vencer esas resistencias que ofrecen los pueblos à destinar mayores cantidades para la construccion de los caminos y para la instruccion pública. Yo he tenido que examinar los presupuestos de las provincias, y he desechado muchos en que veía con dolor que se hacian economias donde menos puede consentir el gobierno que se hagan.

El señor Carrias, rectificó.

El Sr. ORENSE: Siguiendo mi costumbre de decir lo que es agradable, tengo que empezar

por dar las gracias al señor ministro de Fomento, porque en estos dias ha resuelto un espediente que hacia 20 años que existia, y que tiene por objeto la construccion de un pequeño camino de tres leguas y media en la provincia de Santander; y le recomiendo que procure despachar otros que yacen sepultados en la secretaría.

El camino de Francia que, antes era una sala, que se podia equiparar con los de las naciones vecinas, hoy es una cosa espantosa: las diligencias se atascan y todos están espuestos á romperse la cabeza. Yo creo que podria hacerse una operacion de crédito sobre bienes nacionales, y atender de ese modo á la construccion de nuevas carreteras y al sostenimiento de las que hoy existen. ¿Qué adelantamos con se hagan 70 leguas al año si no se abonan las antiguas? Muchos medios podria indicar al señor ministro de Fomento; tal como arrendar todos los portazgos á una gran compañía que se encargue de entretener los caminos, hacer esta misma operacion por provincias, encargar esto á las diputaciones provinciales ó adoptar otro medio cualquiera.

El caso es hacer algo para salir del marasmo en que estamos. El sistema provincial es desconocido entre nosotros, pero tenemos un buen ejemplo que imitar. La Inglaterra se llena de caminos en poquísimos años, porque los Bancos, que allí los hay en abundancia, porque puntos como Alcalá tienen dos Bancos, dieron dinero á las diputaciones de los condados, y se establecieron los portazgos para pagar los réditos. Por ese medio la Inglaterra se cruzó de caminos.

No bastan los caminos provinciales; es menester atender á los vecinales, y aun cuando estos no sean á cuenta del gobierno, puede hacerse una ley que dé ventajas á los que le construyan, como sucedió en Francia, que habiéndose dicho que se daria un tanto al que construyese cierto número de leguas de camino vecinal, la Francia se llenó de caminos vecinales. Todo el mundo conoce lo que la riqueza aumenta con los caminos; buena prueba de ello es la infinidad de casas de recreo, de labor y de venta de comestibles que en sus inmediaciones se construyen. Es preciso pues, señores, salir de este estado de marasmo en que nos encontramos. Es indispensable adoptar un sistema, pero no empecemos por el nombramiento de empleados, como sucede siempre, pues en España el que obtiene un título del gobierno se cree autorizado para no hacer nada.

Recuerdo que siendo director de caminos el señor Miranda, me dijo los peones camineros que se habian puesto; y yo le contesté que nada adelantaria porque en el mero hecho de creerse empleados del gobierno, ya no trabajarian. Por desgracia acerté, y la prueba es los grandes baches que hay á las puertas de sus casillas.

Señores: es necesario formarse un plan para la construccion de los caminos, porque si no tienen enlace unos con otros, nada adelantará la agricultura y el comercio. Me temo mucho que en los ferro-carriles suceda lo mismo. La agricultura por sí sola no adelanta un paso. El pueblo se contenta con decir: «agua y sol, y guerra en Sebastopol.» Háganse caminos, y la agricultura tendrá un desarrollo que nadie puede calcular. El capital que en eso se emplee es sumamente reproductivo; y aun cuando apelemos al crédito para la construccion de caminos, y dejemos á nuestros nietos el pago de los réditos, tambien les dejamos esa grande fuente de riqueza y prosperidad.

El Sr. MONTESINO: Entre otras cosas que nos decia el señor Moncasi, nos hacia la siguiente pregunta: ¿qué se ha hecho desde el siglo XVI hasta la actualidad?

Hasta el año de 1749 nada se habia hecho en obras públicas: pero desde ese año ya empezó á atenderse á las vias públicas: asi es que en 1808 teniamos concluidas unas 705 leguas: en 1834 teniamos 852, es decir, un aumento insignificante, el cual se esplica bien teniendo presente las guerras por que pasó la nacion. Desde el año 34 al 54, es decir, en un período de 20 años, en el cual hemos pasado por una guerra de siete años, se han aumentado las leguas construidas á 2,172. Creo que vamos adelantando progresivamente, aunque no tanto como todos deseamos.

¿Y en qué consiste esto? Voy á leer al congreso unas cuantas cifras, porque creo que es la mejor contestacion. ¿Cuánto se presupuso en el año 54 para obras públicas? Ciento treinta y cinco millones y pico de reales. ¿Y cuánto se invirtió? Cincuenta y ocho millones. Es decir, que no llegó á la mitad. Vengamos al año 55 y veremos el mismo fenómeno. Tenemos un presupuesto de 160 millones, y en el primer cuatrimestre se han gastado 13.368,000 rs. El congreso ve de una manera palpable una de las causas principales por las que no se adelanta en los caminos todo lo que fuera de desear.

Una de las cosas que han hecho que no se puedan destinar mayores sumas es que parte de este presupuesto se quiera que se realice por medio de operaciones de crédito que en ciertas épocas son imposibles, porque impondrian al pais una carga inmensa.

Dice el señor Carrias que si no se destinan 70 millones para reparar los caminos, resultará que al cabo de tres ó cuatro años quedarán destruidos. Yo creo que si ahora se añaden á los 14 millones necesarios para la conservacion de las carreteras á cargo del Estado otros 20 para la reparacion, se podrán mejorar muchísimo las comunicaciones sin necesidad de hacer un esfuerzo supremo que no sabemos si seria posible.

En cuanto á los caminos vecinales que corren á cargo de las diputaciones y ayuntamientos, como todavia no tenemos leyes que nos digan hasta dónde llegan las facultades del gobierno y de las corporaciones populares, el gobierno se encuentra completamente desarmado.

Se ha hablado del estado de la carretera de Alar á Santander, por la cual pasan diariamente tres ó cuatro mil carros de ida y vuelta: pero esa carrera fué construida en malísimas condiciones. Sin embargo, es de notar que este año no ha habido las quejas que hubo en el invierno pasado, y si no se han podido hacer todas las obras que necesitan esta y otras carreteras, se debe á que no hay esa abundancia de brazos que se dice.

El señor marqués de Albaida ha indicado el medio de arrendar los portazgos á una compañía que se hiciese cargo de la recomposicion de los caminos. Hasta ahora no se han presentado á proponer este contrato mas que una, y esa exigia un precio diez ó doce veces mayor que el que constaba al gobierno la reparacion.

Dice tambien S. S. que las provincias reparan sus carreteras: yo puedo decir al señor marqués de Albaida que muchas diputaciones provinciales se niegan aun á satisfacer lo que les corresponde por no recargar al pais con ningun arbitrio.

Otras hay que despues de haber pedido con ánsia un ferro-carril, y despues de haberse consignado en la ley, acuden al gobierno diciendo que les revele de la carga que la ley les impone, y añadiendo que el ferro-carril, no solo no es de interés general, sino que perjudica á la provincia.

En cuanto á las Vascongadas puedo decir que en ellas hay carreteras del Estado que no desmerecen en nada de las demás.

La hora avanzada no me permite entrar en mas pormenores.

Se suspendió esta discusion.

El señor presidente señaló para el lúnes la discusion del dictámen sobre la construccion de una casa de moneda y el presupuesto de Gracia y Justicia.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 22 de diciembre.

La Suecia toma parte en la alianza en favor del Occidente contra la Rusia. El rey Oscar entra en las tradiciones de Gustavo Wasa y Cristina, consagradas por los tratados de Œrebro y Paris en 1542 y 1634.

Este suceso que habiamos previsto desde que el vencedor de Inkerman atravesó el estrecho del Sund, viene á confirmarle el telégrafo, anunciando á la Europa que la raza scandinava no ha olvidado los sangrientos desastres de Vilmanstrandt y Hogland, ni las deshonrosas capitulaciones de Nystad, que arrebataron á la Suecia las ricas posesiones de la Ingria, de la Carelia y de la Livonia y mas tarde la Finlandia, entregada á la avaricia del oso del Norte por la paz de Fredrickshamn. La alianza occidental se robustece con un pueblo de los mas adelantados en civilizacion y cultura, que derramará toda su sangre para borrar de la historia el recuerdo de los inícuos agravios inferidos al derecho por la usurpacion del poder moscovita.

Este hecho nos obliga á decir algo de la historia, administracion y recursos del nuevo aliado, que viene á tomar armas por la causa de la justicia, adhiriéndose á la política de las grandes potencias.

Situada Suecia en la parte oriental de la península scandinava, son sus límites al Norte el mar Artico, al Este la Laponia, el golfo de Bothnia, el mar Báltico, al Sur la Dinamarca y el mismo mar, con una poblacion de 3 millones de habitantes, que el tratado de 1814 elevó á cuatro y medio, incorporándole la Noruega en compensacion de la Finlandia arrebatada por la Rusia en 1809.

Pocas naciones cuentan en sus anales tantas vicisitudes y desgracias. En 1319 pierde Magnus II la Carelia y la pequeña Savolijia, abandonadas á los rusos; pero en 1397 la Semiramis del Norte, Margarita, consigue poner en las sienes de su sobrino Eriko XIII la tripe corona que le adjudican los representantes de Dinamarca, Suecia, y Noruega reunidos en Calmar. Apenas restablecida la union que debia ser el antemural, en que se estrellaran las pretensiones del naciente coloso del Newa, segun el pensamiento de Margarita, se rompe el lazo á la muerte de Cristobal, autor del *jus Christophorianum*, que el prisionero de Lindholin debia restablecer por las multiplicadas victorias, debidas al intrépido capitan de Hedemora y la sabia y fecunda política del presidente de Westeras.

Cristian II, príncipe ambicioso, derrotado en sus galeras al frente de Stockholmo en 1518, atrae sobre Suecia los rayos del Vaticano que venian á alumbrar los pasos de la reforma; pero este ausilio hubiese sido infructuoso, sin los que le prestaba Cárlos V. árbitro por entonces de los destinos de las naciones. Estaba escrito que el fanatismo de Roma daria vida en todas partes á la doctrina de Lutero, que ensangrentaba la Alemania para convertirla en creencia santificada por el martirio.

La matanza de Stockholmo, decretada por el rey en honor de la victoria, á cuya señal fueron inhumanamente asesinados los nobles, no habia alcanzado al jóven Gustova que, tomando el vestido de los mineros, despertó el sentimiento nacional de sus compatriotas. Dueño de Upsal es proclamado rey de Suecia, reune los estados del reino en Westeras para arrancar la jurisdiccion al clero adjudicando los bienes de los obispos, cabildos y conventos á la corona, aplicando las alhajas de los templos al pago de la deuda y los diezmos al sosten del ejército. Al mismo tiempo que el clero recibia alli tan recios golpes, sometiéndole á una asignacion fija y privándole de todo señorio jurisdiccional la córte de Roma perdia la confirmacion de los obispos y se veia despojada del entonces incontestado derecho de apelacion, que lo colocaba sobre todos los poderes.

Gustavo Wasa entre tanto, protegia la propaganda reformista en los discípulos de Lutero, Olaüs y Lorenzo (1529), redactando como jefe de la Iglesia la liturgia eclesiástica, y poniéndose á la cabeza de un ejército forminable vencia las resistencias interiores y esteriores. La Asamblea de Œrebro, en premio de tantos esfuerzos, declara hereditaria la corona electiva. La agricultura, el comercio y la instruccion pública, adquieren gran desarrollo, bajo el progresivo influjo de la Suecia, por Francisco I, y el reinado de Gustavo viene á ser el mas importante en la historia de este pueblo.

La prudencia de Wasa no debia pasar del sepulcro, dividido el reino entre sus hijos, deja sembrado el gérmen destructor que condujo á Eric XIV á la oscuridad de los calabozos, y causó males inmensos al pais. Incorporándose mas tarde la Polonia, en Sigismundo, la pavorosa enseña de la guerra civil dividió á las dos coronas hasta que se separaron definitivamente por el tratado de Oliva.

Ya nos acercamos á los tiempos caballerescos. Gustavo Adolfo, que habia comprendido que los peligros para la raza scandinava debian venir de la Rusia, se arroja sobre la Ingria y sin la mediacion de la Inglaterra y la Holanda, que redactan las bases de la paz de Stolbora, hubiese cortado las alas al águila negra de dos cabezas que ya comenzaba á estenderlas por los pueblos vecinos. Auxiliado por Oxenstiern, lleva á cabo la conquista de la Polonia, se apodera de la Pomerania, la Marcha de Brandebourgo y la Silesia, y traza dos siglos antes el plan de batalla que habia de escribir el nombre de Leipsik en el catálogo de las victorias.

Al confiar á Oxenstiern la educacion de Cristina, su sucesora, contaba con la sabiduria y prudencia de su leal consejero. Insensible á los reveses, hábil diplomático, firma una alianza con la Francia en 1634, y apoyado por Richelieu y Mazarino, restablece el crédito, la gloria y la influencia de Suecia. La firmeza de Cristina produce la paz de Bromsembro y Westphalia, aumentan el territorio de la hija de Gustavo, las naciones mas poderosas buscan la alianza de una nacion que brilla tanto por los ruidosos títulos de las armas, como por los sosegados triunfos de las ciencias y de las artes.

No podia continuar tanta bonanza sin escitar rivalidades. La liga del Norte arranca á Cárlos todas sus conquistas, pero sin hacer flaquear el espíritu emprendedor de aquel guerrero, insensible á las derrotas y á las amenazantes protestas de la Holanda, la Inglaterra y la Francia. Restablecida la paz sobre su sepulcro, aseguró al reino gran porcion de territorio, al mismo tiempo que la Dieta concedia á Cárlos XI el poder absoluto, variando la forma de gobierno representativo fundado por los héroes y los conquistadores.

Las victorias de Narwa y Ranstadt detiene por un momento el desastre de Pultawa (1709) que obliga á Cárlos XII á buscar un asilo entre los adoradores del islamismo, cuya alianza sacrílega se estrella ante el valor y la firmeza de Catalina. Pero tal era la fama de su nombre que al arribar á Stralsund (1714), sin mas auxilio que el de su espada, fué acometido por los prusianos, daneses, sajones y rusos, á quienes vendió caro su triunfo; y sin la bala parricida que puso termino á sus dias, hubiese realizado los vastos proyectos que habia concebido en el destierro.

Desde esta época se eclipsa la estrella de la Suecia militar, que desaparece del catálogo de las grandes potencias. Los enemigos vencidos, los injustos agresores estienden sus sangrientas garras sobre la nacion hidalga, cuyas instituciones se adelantan un siglo á la reforma de Inglaterra. En 1719, abandona Stettin á la Prusia, y las prendas de la paz de Nystad dan á la Rusia la Livonia, la Ingria, la Estbonia y la Carelia.

La guerra civil, plaga asoladora de las naciones florecientes, viene como rezago de los desastres á aumentar el desconcierto. Los *gorros*, partidarios de la Rusia, son arrollados por los *sombreros*, que se apoderan del mando en 1738, declarándole la guerra. Indudablemente estos últimos defendian la honra nacional en la guerra de los siete años, guerra legítima popular, santa, porque era la guerra de la independencia, pero las fuerzas del pais estaban agotadas.

La mediacion inglesa disminuyó los males de una lucha, que podia prolongarse indefinitivamente entregando al coloso del Norte la herencia de Gustavo Adolfo; pero esa mediacion aumentó el poder de la Rusia cuyos pasos detuvo la victoria naval de Suens Kseund: Si la Inglaterra que hoy desea esa alianza, hubiese dado su apoyo marítimo á Suecia en 1790, la paz Weralae seria la base del equlibro europeo en el presente siglo y los seytas no habrian dirigido sus pasos hácia los Karpatos, ni derramado la sangre de los pueblos cultos.

Las guerras de la república y las jornadas homericas del imperio, vinieron á dar el último golpe á la Suecia. Ocupada por los imperiales, pierde á Stralsund y Ruggen en Tilsitt y los diplomáticos le arrancan 1809 la Filandia y las islas de Aland, ganando en 1812 por el tratado de San Petersburgo la anexion de la Noruega, mezquino premio para el general francés que volvia las armas contra su propia sangre.

Reconocida la dinastia Bernardotte (Cárlos XIV) por los signatarios de la santa alianza, la administracian pública, la enseñanza, el comercio, la legislacion, las ciencias y el derecho político han sufrido importantes modificaciones colocando á esta nacion en un lugar distinguido entre los pueblos modernos.

La política de sus descendientes modelada en la suya, se coloca en el camino de los verdaderos intereses de la nacion. La alianza de Suecia, será fecundada como la de la Cerdeña en el porvenir y merece que dediquemos otro artículo á su historia.

(Nacion.)

CORREO DE HOY.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Leyes sancionadas por S. M., la primera esceptuando de lo dispuesto en la ley de desamortizacion á la debesa de los Carabancheles, y la segunda declarando la compatibilidad con el goce de los haberes de clases pasivas, las pensiones de gracias ó remuneratorias.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley concediendo la creacion de sociedades anónimas de crédito público, comercial é industrial.

Ley que autoriza al ayuntamiento de Torrá, provincia de Gerona, para recaudar por reparto vecinal la suma de 23,360 reales para construir un cementerio.

Real órden aprobando la propuesta hecha por la intendencia general militar para proveer varias vacantes que resultan en el cuerpo de su mando.

Otra determinando el destino que debe darse al producto líquido de la primera edicion de la ley de enjuiciamiento civil.

Otra concediendo á don Francisco Loyola autorizacion para estudiar una línea de ferro carril entre Sevilla y Huelva.

Real decreto disponiendo que durante la enfermedad del señor conde de Lucena, se encargue del despacho de los asuntos de dicho departamento el subsecretario del mismo don José Macrohon.

Real decreto devolviendo todos sus honores al infante don Enrique.

Real órden mandando que en 31 del corriente concluya el término para optar á los beneficios que concede la ley á los considerados como víctimas de la revolucion de julio.

MADRID 25 de diciembre.

El señor ministro de la Guerra, que en la madrugada de ayer tuvo un recargo en que se renovaron los síntomas alarmantes de su dolencia, continuó durante el dia en el mismo estado con algunas alternativas. Podemos sin embargo asegurar que á la una de la noche se hallaba S. E. descansando tranquilamente.

—Se ha mandado por medio de una circular á todos los alcaldes de Madrid que tomen razon de las existencias de frutos agrícolas que hay actualmente en los almacenes y tiendas de su respectivo barrio. Ignoramos el objeto de esta medida; pero es de inferir haya sido acordada á fin de saber que artículos de primera necesidad son los que escasean, para evitar su carestía surtiendo á la poblacion de ellos.

—El *Occidente* dice que se va á destinar de cuartel á Andalucía á varios generales. Hasta el momento en que escribimos estas líneas nada hay sobre el particular.

—Los colegios de abogados de Madrid y Burgos han escrito espontáneamente al señor Fuente Andrés en la lista de sus individuos. La honra que aquellas corporaciones acaban de disponer al actual ministro de Gracia y Justica, es considerada por uno de los periódicos mas acreditados de Madrid, como el homenage del respecto y consideracion tributado al celo y actividad que ha desplegado para el planteamiento de la importante ley del enjuiciamento civil, y una espresion de gratitud por sus conocidos deseos de realzar la noble carrera de la magistratura y de regularizar la administracion de justicia.

—El señor Llorente que como saben nuestros lectores es una de las tres personas últimamente desterradas, marcha mañana á Lugo. El señor Mora se dirigirá al estrangero en el mismo dia.

—El señor ministro de la Guerra seguia hoy muy mejorado de su padecimiento, que es segun parece una angina de pecho. Ayer noche habia sufrido algun recargo, habiéndose levantado por la tarde por no poder permanecer en la cama. Desde la una de la noche empezó á mejorar. Ayer despues del relevo que hizo la Milicia nacional que entró de servicio en Palacio, un comandante de batallon fué á visitar al general O'Donnell en nombre de la Milicia ciudadana.

—Los rumores de crisis han disminuido mucho despues de las palabras pronunciadas ayer en el Congreso por el señor ministro de Fomento, en que declaró que el ministerio no se modificaria sino con arreglo á la práctica parlamentrria, y de la visita que el presidente del Consejo hizo al señor O'Donnell antes de ayer. En esta visita, segun dice un periódico, la cuestion del señor Ros de Olano y las desidencias surgidas en el gabinete quedaron en via de arreglo sino del todo allanadas.

—Se ha dispuesto que á los gefes y oficiales y demas individuos de la Milicia Nacional movilizada, cuando por heridos, enfermos en campaña, que deberán justificar debidamente esten curándose en sus casas por no existir hospital en el punto ó inmediacion á donde quedaron inutilizados, se les abone el todo de su haber asignado en la regla tercera de la real órden de 6 de octubre último, debiendo ser trasladados al hospital mas próximo tan luego como se hallen en disposicion de ello á juicio de los facultativos. A los milicianos que quieran continuar en su casa el término de la curacion, se les seguirá abonando el ya citado haber, mediante siempre las debidas justificaciones mensuales, como asimismo los reconocimientos que disponga el capitan general del distrito ó gobernador militar de la provincia practiquen los médicos castrenses.

—Sobre la cuestion arancelaria solo podemos decir hoy, que se están dando pasos y celebrando conferencias que hacen esperar un arreglo satisfactorio.

—Un periódico de Cádiz, del 20 dice que personas llegadas de Algeciras la noche anterior, habian asegurado que en esta última ciudad habia desórdenes. Segun nuestros informes, en Madrid no se tiene noticia de que el órden se haya turbado ó pueda turbarse en Algeciras.

—El ayuntamiento de Segovia ha dado un manifiesto á los habitantes de la provincia en que acusa al diputado por la misma señor Gil Virseda de que ha mirado con indiferencia los intereses que tiene á su cargo representar en las córtes, asegurando que el Gobernador civil y la Municipalidad trabajan sin descanso en defensa de aquellos mismos intereses.

Idem 26.

Despues de alternativas de agravacion y mejoría, durante alguna de las cuales llegó á inspirar sério cuidado á sus amigos y á Madrid entero el estado del general O'Donnell, ayer sintió notable alivio que ha continuado toda la noche y la mañana de este dia, en que el enfermo se encuentra fuera de cuidado.

Como la falta en el cumplimiento de sus deberes de ministro de la Guerra era una de las cosas que mas preocupaban durante su malestar al conde de Lucena, el duque de la Victoria llevó anteanoche á Palacio, é ignorandolo el general O'Donnell, el decreto para que el sub-secretario del ministerio se encargase del despacho de los negocios durante la enfermedad y convalecencia del conde de Lucena. La *Gaceta* de hoy publica en efecto este decreto.

—Sabemos que S. M. la Reina ha demostrado durante la enfermedad del general O'Donnell un gran interés por su salud. El duque de la Victoria ha ido diariamente una y dos veces á casa del enfermo, y el ministerio de la Guerra está lleno estos dias de diputados y de personas de todas clases de opiniones que con solícito afan han seguido las fases de esta grave indisposicion. La Milicia nacional de Madrid ha mostrado un interés igual al de las personas mas afectas al conde de Lucena: mas de una vez comisiones de ella han estado en los salones de Buena-Vista.

—Anteanoche tuvieron una larga é interesantísima reunion, en casa del general Concha, todos los diputados por Cataluña y los comisionados venidos de Barcelona. Despues de una prolija discusion, en la que se hicieron declaraciones importantísimas, se acordó por unanimidad buscar y apurar todos los términos conciliatorios, á fin de arreglar la cuestion de Aranceles del mejor modo posible.

La comision de las córtes ha comenzado ya el exámen de los Aranceles y se halla animada de los sentimientos mas conciliadores. En el mismo sentido se espresa el gobierno.

—Parece que la diputacion provincial de Zargoza se negó, en efecto, á realizar el reparto de las contribuciones para 1856 ínterin no estuvieran votadas por las córtes. Esta cuestion ha sido objeto de deliberaciones importantes en el Consejo de ministros. El voto dado en anteayer por las córtes ha puesto término en esta cuestion, y hecho imposible todo pretesto á los que quieran perturbar el órden público y la paz del pais.

—Tenemos el placer de anunciar que la comision de la córtes ha aceptado lo sustancial de las proposiciones presentadas por el Gran Central de Francia para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

El viernes elegirán las secciones de las córtes la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley para el establecimiento del Crédito moviliario en España. Este proyecto ha sido perfectamente acogido por todos los lados de la Cámara.

—Como nada se ha dicho estos últimos dias acerca del estado de las gestiones entabladas por la comision de las provincias vascongadas, para la supension de la ley de desamortizacion en aquel pais, no carecen de novedad las siguientes noticias que el *Boletin de Bilbao* publica en su número del 22.

«Las noticias que hoy nos dirige nuestro corresponsal de Madrid acerca del estado de la cuestion desamortizadora, en lo relativo al pais vasco, no nos inspira ninguna confianza de obtener un buen éxito. Parece quo el señor Bruil empeñado en no reconocer la justicia y la razon que nos asiste, ha presentado un proyecto de aplicacion de la ley en las provincias vascongadas, basado en la ley general, y sin escepciones, por decirlo asi, de ninguna clase, sino hacemos mérito de la que concede al diputado general la facultad de intervenir en algunas ventas, pero dejando en pié y en su esencia el espíritu de la ley precitada.

Nuestros diputados, tan pronto como tuvieron conocimiento de la obra del señor ministro de Hacienda espusieron y presentaron un contra-proyecto al del ministro, fundándose en la ley de 25 de octubre y en otras que no consienten la ejecucion del proyecto dentro de la tierra solariega, sin infringirlas señaladamente.

Uno y otro proyectos elevados al consejo de ministros parece que han sido sometidos por este á los ministros de Fomento y Gracia y Justicia, señores Alonso Martinez y Fuente Andrés, para que, estudiados detenidamente en el círculo legal, como competentes que son entrambos en materias jurídicas, emitan su parecer, y con arreglo á él determine el gobierno lo que mas conveniente crea.

Parece que la resolucion ha de saberse de finalizar la presente semana.

—Ayer sufrió un accidente apoplético el digno duque de Sotomayor. Su estado presenta mucha gravedad.

—Ayer ha llegado á Madrid el general D. Fernando Fernandez de Córdova. Descansará algunos dias en la corte y en seguida marchará á Cádiz, donde tiene concedido su cuartel.

—Apesar del mal Estado de salud del general O'Donnell, los periódicos de ayer continuaron hablando de crísis ministerial; pero nada añadian de nuevo á lo que saben ya nuestros lectores. Parece que aquel personage se encuentra aliviado de su dolencia. (*Córtes.*)

Los barcos cargados de algodon que de diferentes puntos se dirigen al puerto de Barcelona, van llegando á aquel punto con demasiada lentitud. Esta es la causa de que algunas fábricas se vean en la necesidad de suspender sus trabajos, contribuyendo la falta de dicha materia, á agravar mas la posicion de la principal industria catalana.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 28 de diciembre.

La comision de Aranceles, de acuerdo con Bruil, ha decidido hoy reunirse diariamente desde el 10 de enero hasta el 10 de febrero, oyendo en este intervelo á todos los industriales comprendidos en el proyecto de reforma.

Madrid 29 de diciembre.

Los comisionados barcelones firmaron hoy una esposicion pidiendo la informacion parlamentaria. Hoy habrá reunion general en casa del señor marqués del Duero. Los diputados se contentan con la resolucion de la comision parlamentaria.

BOLSAS.

Madrid, 29.—3 p. 0[0, á 35-75.—Diferida, á 21-70.

Paris, 28.—3 por 100 francés, 64-75.—4 1[2 id., 91-50.—Interior español, 35.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres, 28.—88 3[8.—88 1[2.—88 1[4.—88 3[8.

Barcelona 30 de diciembre.

No han tenido la menor trascendencia los sucesos de la fábrica, al último de la calle de Trentaclus, de que dimos ayer cuenta á nuestros lectores. La tranquilidad mas completa ha reinado hoy en Barcelona. Síguese la causa á los dos que fueron presos. Nada tenemos que variar el sucinto relato que dimos anoche.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 27 de diciembre.

Los periódicos ingleses recibidos esta tarde en Paris espresan la creencia de que la Rusia rechazará las proposiciones del Austria; pero no creen que esta potencia haya enviado un *ultimatum*.

El *Standard* y el *Times* reproducen la noticia, dada ya, de un consejo de guerra que debe tenerse muy en breve en Paris, para acordar los planes de la próxima campaña.—Parece que con este objeto se espera en la capital de Francia al duque de Cambridge, al almirante Lyons, y á los generales Airy y Lamármora. Dicese que el mariscal Pelissier cree que es imposible continuar las operaciones sobre la base actual.»

—Las noticias de Constantinopla alcanzan 18 de diciembre, Hé aqui un estracto de la correspondencia particular del *Mensagero del Mediodia* en que se reasumen las de mas importancia:

«Nada os diré de Crimea, sino que el tiempo es horrible y que hay barro hasta la cintura. Háblase de la salida para Francia de tres regimientos de la 4.ª division.

»La noticia que llama mas la atencion en este momento es la capitulacion de Kars.

Paris 28 de diciembre.

Se ha resuelto la reorganizacion de la guardia imperial.

El Sindicado de los agentes de cambio ha decidido que el nuevo empréstito ruso no se cotice nunca en Paris.

Viena 27.

Circulan nuevamente rumores de paz. Se espera al coronel de Manteuffiel.

La *Patria* niega que el folleto rélativo á la necesidad de un congreso para pacificar la Europa sea escrito bajo una alta influencia, sin embargo lo reconoce importante.

Hanover 28.

Los delitos políticos de la prensa se han dejado como atribucion del Jurado.

El *Times* refuta que Duveyrier sea el autor del folleto.

Ha llegado el conde de Esterhazy.

Se están haciendo preparativos en Paris para la recepcion de las tropas que han regresado de Crimea. El Emperador pronunciará un discurso.

VARIEDADES.

MÓDAS.

Del Album de Señoritas, *Correo de la Moda*, tomamos las noticias siguientes:

«Traje de levantarse. Bata de cachemir ó merino, color gris, con forro de tafetan punzó, picado y entrecalado ligeramente y manga con vuelta. Cuello á lo mosquetero, de chaconá, bordado á realce, cofia de igual bordado y con caidas, zapatillas de terciopelo negro, forradas de franela encarnada.

Traje de casa. Falda lisa de grós negro: chaqueta de paño de damas, muy larga, bastante ajustada y adornada con flequillo, sobre el que se pone una cinta ancha de terciopelo rayado. Peinado liso ó cofia de tul con adornos de cinta ó lazos de raso.

Traje de calle á pié. Vestido de seda, color de avellana, con volantes guarnecidos de tiras de terciopelo negro, ó del mismo color. Chal largo de cachemir y mantilla cerrada de fondo moaré, con tiras anchas de terciopelo, guarnicion y velo de blonda ó de imitacion. Enagua de chaconá, bordada á la inglesa. Botitas de rusel y chanclos de goma.

Traje de calle en carruaje. Vestido de grós de India, verde oscuro, con listas anchas de terciopelo negro guarnecido de piel de marta. Manguito correspondiente. Sombrero de terciopelo imperial blanco, con adornos de blondas y plumas. Pantalon de batista guarnecido de encaje. Botitas de raso negro.

Para tertulia de confianza. Vestido de popelina gris ó avellana, con disposiciones á listas de colores fuertes; falda lisa y con aldeta.

Para teatro y concierto. Vestido de grós, color gris perla, con volantes y cuerpo escotado; fichú á lo Luis XIII, de encaje negro con adornos de terciopelo, color de guinda, flores de mismo color y blondas blancas. Abanico de la China. Pañuelo de la mano bordado rico. Botitas de raso con boton dorado. Salida de baile de cachemir blanco, guarnecida de un ancho beis de felpa de seda, color de rosa, con un capuchon de esta misma tela, con puntas, que se añudan por delante á manera de fichú.

Hé aquí la esplicacion de los trajes, con arreglo á los últimos figurines de Paris:

Traje de baile. Vestido de raso blanco, con adornos de gasa iris, de cinta de raso y rizado de tul. El brillo que tiene la gasa iris, tan en armonia con el de raso, hace muy vistoso este vestido.

El cuerpo es escotado, con tres carteras ó pestañas por delante, y de punta muy aguda, redondo y muy entallado por la espalda. Para que este cuerpo sea gracioso, es indispensable quede tambien entallado como un corsé. Va adornado de una berta de tul engomado de doce á trece centímetros de ancha, cubierta de un follado de gasa, sobre el que se cruzan dos rizados de cinta, formando anillos en cuya union se colocan lazos de la misma cinta. Un rizado de tul termina el bajo de la berta.

La manga es corta, y va cubierta de otra que forma campana, con rizados de tul, y guarnecida como vuelto, y larga por detrás, va adornada con una guarnicion de 65 á 70 centímetros, montada sobre tul engomado, y cubierta de un follado de gasa con tres órdenes de disposiciones, correspondientes á la de la berta; el primero lleva cinta del número 2, el segundo de número 3, y el terceró del número 5. Esta guarnicion, que termina en un rizado de tul, no va pegada en el bajo, sino que cae por su propio peso. La cinta de los rizados va cosida por el medio, de manera que forme como un plegado.

Peinado de bandós huecos cortos, con adornos de flores y follage, enlazados con una sarta de perlas; este prendido se coloca muy bajo, cayendo sobre el cuello, por detrás colgantes las perlas.

Traje de calle. Vestido de grós morado, con disposiciones de listas blancas, con cuadritos gris y negros, guarnecidas de una puntillita de blonda muy menudita. A falta de corte de vestido de estas disposiciones, pueden sustituirse con cintas escocesas.

El cuerpo es alto y ajustado: la aldeta, bastante larga, y ceñida en el talle, está cortada en rotonda, de manera que quede hueca en el bajo, aunque sin formar pliegues marcados. En el pecho se colocan tres listas ó cintas en forma de V y otras iguales se ponen en la aldeta, en sentido inverso, repetidas en las caderas.

La manga se compone, por debajo, de una pagoda corta cuya postura por delante va cubierta por dos blondas, unidas cabeza con cabeza. Encima de esta blondá, y á lo largo de la costura, se ponen borlas de torcidillo de seda, que caen unas encima de otras.

Sobre lo alto de la manga se cosen tiras estrechas, paralelas por delante, con un intervalo de tres centímetros en el sitio donde se coloca la primera borla. Tres volantes guarnecen la manga, terminando cada uno por una lista ó cinta escocesa, con su puntilla de blonda negra. Estos volantes no se reunen en sus estremos; dejan por delante un vacío que llenan las borlas.

La falda tiene tres volantes, cuya disposicion se compone de tres listas escocesas, graduadas, con orillas arrasadas de un tono mas fuerte, y guarnecidas de blonda negra.

Sombrero de terciopelo negro con adornos de bieses de grós morado, de cuatro tonos graduados, y guarnecidos de cintas sombreadas, y blondas blancas y negras. El ala de este sombrero baja, adelantándose sobre la frente, ensanchada por los lados, viniendo á unirse, en redondo, debajo de la barba. El interior del ala es de terciopelo negro con adornos de rosa té.

Isabel la Católica ó la conquista de Granada.—*Debiendo cantarse en el teatro Real esta ópera, creemos que nuestros lectores verán con gusto el argumento del libro puesto en música por el maestro Arrieta.*

«El ejército cristiano tiene sus reales en Santa Fé. Un heraldo moro se presenta á Isabel la Católica y le dice que Almanzor desafia á cualquiera de sus caballeros. Isabel, admitiendo el reto, designa á Gonzalo que se estremece y guarda silencio. Isabel se retira, y entonces Gonzalo confiesa á su amigo Lara que se halla en un grave compromiso, pues ha jurado á su amada Zulema, hija de Muley-Hassem y hermana de Almanzor no lidiar con su padre ni su hermano.

En aquel instante suena un laud á lo lejos y una dama canta una trova, quejándose de que su amante se aleja de ella. Gonzalo reconoce la voz de su amada y parte en busca de ella, encargando á Lara que mientras vuelve, le disponga sus armas. Gonzalo no vuelve, y Lara se ciñe sus armas, va á pelear con Almanzor y le mata. Muley cree que el matador de su hijo es Gonzalo, y maldice á su hija. Preséntase á esta Gonzalo, le dice que no es él quien ha muerto á su hermano, pues rodeado por una multitud de moros no puede volver á tiempo para acudir al combate. Antes de volver al campo cristiano cae prisionero y se le conduce encadeñado á la tumba de Almanzor, donde se le vá á sacrificar.

Cuando se va á verificar esto, llega Lara, manifiesta que él es el matador de Almanzor, y por consiguiente debe morir en vez de Gonzalo. Este protesta que él es quien debe morir, y Muley-Hassem conmovido ante aquella heróica abnegacion, perdona al matador de su hijo, y da libertad á los dos caballeros cristianos, con mucho disgusto de los musulmanes.

Gonzalo promete á Muley pagarle con usura la deuda de gratitud que con él ha contraido.

Muley ha prometido á Alhamar la mano de Zulema, y quiere que esta olvide á Gonzalo.

Muley pide al amante de su hija que recabe de la reina Isabel, una tregua de hostilidades, é Isabel, haciendo un gran sacrificio, se la promete; pero en aquel instante la presentan un papel que desde los muros de Granada han arrojado al campo por medio de un dardo: aquel papel dice que Muley y su hija yacen encerrados en una mazmorra.

Entonces Gonzalo pide el combate y el asalto de la ciudad morisca, porque ya no peleará contra Muley y Zulema, y sí por su libertad.

El ejército cristiano penetra en Granada, Zulema, á quien su madre habia iniciado en la fé cristiana, habia conseguido en la prision infundir á su padre aquella creencia.

Gonzalo los arranca de su encierro y los presenta á Isabel, quien aprueba la union de los amantes, y dispensa al anciano Muley la honra de tomar asiento el primero en su consejo.

Tal es en resúmen el argumento del drama lírico del señor Solera.

PALMA.

Ayer se celebró como de costumbre el aniversario de la conquista de Mallorca acaecida en 1229. La municipalidad de Palma engalanó la fachada de las Casas Consistoriales, ostentando entre los retratos de sus hijos el del esclarecido monarca Jaime I de Aragon. Hubo las correspondientes descargas de fusileria en la plaza de Cort, hechas por la compañia de tiradores del batallon de Milicia Nacional de esta ciudad, tocando á intérvalos la banda de música de dicho batallon escogidas piezas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ISIDORO, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 18 ms.
Pónese... á las ... 4 » 42 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
Las 12 hs. 4 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL *de Calviá.*

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo para el año próximo 1856, estará de manifiesto en la Casa consistorial del mismo, desde el dia 1.° al 8 de enero inmediato ambos inclusive; en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que tengan por conveniente dirigir los contribuyentes que se sientan agraviados, pasado el cual ninguna se admitirá. Calviá 30 de diciembre de 1855.—Miguel Roca, alcalde.—Antonio Vicens, secretario.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercada de esta capital los frutos y articulos de primero necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes pasado.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera. . .	6	4	»
Id. menudo, id. .	5	18	»
Cebada, id.	3	4	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	4	2	»
Garbanzos, id. . . .	6	6	»
Arroz, arroba. . . .	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	6	»
Id. de 2.ª	1	5	»
Vino, cuartin. . . .	2	10	»
Aguardiente. . . .	6	12	»
Vaca, libra. . . .	»	10	»
Carnero, id. . . .	»	9	»
Tocino, id.	»	9	»
Trigo candeal cuartera.	6	15	»
Habas, id.	5	»	»
Habichuelas, id. . .	7	10	»
Guijas, id.	4	»	»
Leña, quintal. . . .	»	5	»
Carbon de encina, id.	1	5	»
Id. de mata, id. . .	1	2	»
Algarrobas, id. . .	1	4	»
Almendron, id. . .	16	12	»
Queso, id.	15	»	»
Lana, id.	18	»	»
Paja larga.	»	9	»
Id. tallada. . . .	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	»

AVISOS.

A VOLUNTAD DE LOS INFRASCRITOS propietarios se subasta y al mayor postor se librará siendo el ofrecimiento admisible en concepto de los mismos la corbeta española nombrada *Aplicacion*, de porte 406 toneladas, de la matrícula de esta capital, á cuyo fin los señores que gusten hacer proposiciones se servirán entregarlas en pliego cerrado al escribano secretario del tribunal de comercio de esta ciudad en su despacho sito en la calle Ancha número 3 cuarto entresuelo, por quien á presencia de todos los interesados se abrirán á las doce de la mañana del dia 18 de enero próximo, adjudicándose al que mayor precio ofreciere como sea segun se ha dicho admisible la proposicion. Barcelona 27 de diciembre de 1855.—Estalilla y compañía.

ESTAN PARA VENDER CINCO CALDERAS grandes, siete calderos, una fuerte bomba, un grande alambique, dos alambiques para licores, grifones, tubos y muchos otros objetos de *cobre*.

Siete cajas de cobre y zinc muy grandes para depósitos de líquidos, una grande estufa de hierro con sus correspondientes conductos y fogones, cuatro grandes filtreas de cobre y cinc y una gran cantidad de otros objetos de cobre, zinc, plomo y madera como mesas, escaleras, etc. etc.

Darán razon en la calle del *Pí*, casa de la señora viuda de Vergely y en el Borne en la tienda del marmolista que vive al mismo lado del estanco de la sal.

AGRICULTURA Y FLORICULTURA.

En la calle de los Huertos, número 14, se halla de venta una coleccion de arboles frutales, tales como Perales, Manzanos, Cerezos, Albaricoques, Ciruelos, Melocotones, Nisperos, Nogales, Sanquezas, Groselleros, Parras, Almendros ingertados sobre Ciruelos que son preferibles por su vegetacion mucho mas tardía; como tambien Carmellias, Magnolias, Peonias, Arborea, Claveles listados y otros arbustos de flores, Planta resinosa, Conifera y bulbos de Dablias. Cuyos artículos salen del establecimiento de los señores Burdin de Chamberi: se darán á precio moderado.

LIBRERIA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

LOS VERDUGOS
DE LA HUMANIDAD
desde el primer siglo hasta nuestros dias.
CUADROS HISTÓRICOS
RECOPILADOS
por D. Wenceslao Ayguals de Izco.
Edicion de lujo de hermosas láminas.

PROSPECTO.

Si el gran principio de instruir deleitando constituye el mérito principal de un buen libro, no cabe la menor duda que atesora esta ventaja el que hoy ofrecemos al público, ventaja debida á los bellos rasgos de los grandes cronistas, de quienes ha tomado el recopilador lo mas sublime para dar realce á los cuadros históricos que hoy ofrece al pueblo á quien consagra todas sus tareas.

Las galas de la novela, unidas á la verdad histórica, cautivarán sin duda la atencion de toda clase de lectores.

PARTE MATERIAL.

Para que hasta las clases menos acomodadas puedan adquirir este libro, conciliamos el lujo de la edicion con la baratura de las entregas. Cada una de ellas constará de 16 páginas en 4.° español de buen papel é impresion clara, elegante y correcta; y para no reducir el testo, regalaremos por separado profusion de magníficas láminas, á saber:

Cada semana saldrán una ó dos entregas, con su correspondiente cubierta de color, y cada cuatro entregas se regalará una lámina alusiva al testo. Toda la obra constará de un solo tomo.

A pesar del lujo de la edicion, el precio de cada entrega es solo UN REAL, *llevada á domicilio en Madrid y franca de porte para las provincias, sin que tengan que hacer los suscritores adelanto alguno, sino pagar cada entrega al tiempo de recibirla.*

El manuscrito y todos los grabados obran en nuestro poder, de consiguiente no habrá la menor interrupcion en la publicacion de esta obra. La última entrega llevará una elegante cubierta para encuadernar el tomo.

Se ha repartido la primera entrega con lámina, y está de manifiesto en esta libreria.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.